

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí
Del 01 al 31 de Enero de 2017

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
7017	C. Daniela Ortiz Ramirez	06/01/2017	¿Cuánto tiempo tardan en dar atención a la solicitud de un usuario cuando se trata de atender un problema relacionado con el servicio de agua potable y saneamiento sabiendo que éste es también un derecho humano reconocido en la Constitución Federal, local, en una ley municipal y además en Tratados Internacionales. Sabiendo este organismo las obligaciones que tienen como ente encargado de realizarlas en el municipio de SLP, la pregunta va por INTERPAS, así como Aguas del Poniente Potosino. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00007017, asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se permite hacer de su conocimiento que por información por usted solicitada, NO ES COMPETENTE de este Ayuntamiento, por lo que se requiere presentar su solicitud al Organismo Operador de Aguas Potables, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Potosí (INTERPAS) y Aguas del Poniente Potosino. Por lo que se permite sugerir presentar su solicitud por esta misma vía (Plataforma Nacional de Transparencia), a INTERPAS, mediante la siguiente ruta: Nueva solicitud de información (edg), dependencias y entidades de la Administración Pública Descentralizada-Dependencia-Entidad Pública (elegir) o bien visitar su página Web: http://www.interpas.mty.gob.mx . Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en Potosinos #3, Col. Lomas de los Filizos, CP. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 811 62 30 Ext 133. Ad mismo se indica que las oficinas de Aguas del Poniente Potosino se encuentran ubicadas Avenida Real Lomas #2015 Torre 2, piso 6, teléfono (444) 825 7123 y 39, o bien visitar su página Web: http://apposag.com/concecos.aspx?opc=6
7217	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	06/01/2017	Solicito conocer el numero de rosas de rey aseguradas, confisicadas, decomisadas o retiradas de la venta en la via publica el día 05 de enero del año 2016 en operativo llevado acabo en las calles de 16 de septiembre, mexicana y reforma del centro historico de la ciudad por personal del Ayuntamiento auxiliado por elementos de la Direccion General de seguridad Publica Municipal (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00007217 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, el respectivo me permite hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Fracciones I, II y IV y el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0000717. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DC/01/04/2017, recibido el 12 (doce) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Dolores Elisa García Román, Directora de Comercio, por el que se agregó a su vez Oficio DC/01/03/2017, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 02 (dos) folios digitales. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con el establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
7317	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	06/01/2017	Solicito conocer numero de empleados de la direccion de comercio y de Seguridad Publica municipal destinados a llevar a cabo operativos donde aseguraran, decomisaron, confisicaron o retiraron Roscas de Reyes en las calles de reforma, mexicana y 16 de septiembre en el centro historico de la ciudad y el oficio de comision para llevarlo a cabo, así mismo solicito conocer el numero de vehículos destinados de operativo y copia digital de la version publica del documento en el cual conste el mencionado operativo así como el destino que se le dio a las mencionadas rosas de reyes. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00007317 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, el respectivo me permite hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Fracciones I, II y IV y el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0002177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DC/04/04/2017, recibido el 12 (doce) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Dolores Elisa García Román, Directora de Comercio, por el que se agregó a su vez Oficio DC/01/03/2017, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 03 (tres) folios digitales. - Oficio DSGPM/SB/1716/17/2017, recibido en fecha 13 (trece) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Maestro Artesano Barrios Nieto, Comisario de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, por el que se agregó a su vez Oficio DSGPM/DFM/00/03/2017, asignado por el C. Saul Francisco García Rodríguez, Director de Fuerzas Municipales, así como Tarjeta Informativa del día 04 del presente mes y año, signed por el C. PDL Jº Eduardo Rocha Hernández, Jefe de la Comandancia Regional Centro, mediante el cual se da respuesta a la solicitud, documento que se agregó al presente en archivo digital, mismo que consta de 05 (cinco) folios digitales. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con el establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
E-0002/17	Dovila Rodriguez Alberto	09/01/2017	Copia simple de inspección ambiental o informe preventivo del fraccionamiento Santa Ana de Ajido Jesús. Villa de Pozos ubicado en calle carpina o nombre de prople. (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 09 (nueve) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, le se registró con el programa E-0002/17, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto el artículo 54 Fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0000177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DEAP/04/3/2017, recibido el 16 (dieciséis) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Doctor Angel Martínez Toledo, Director de Ecología y Ases Púlico, dirigido a la Unidad de Transparencia; documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) folio digital. Ahora bien, referente al pago que requiere la Dirección de Ecología y Ases Púlico en el oficio -DEAP/04/3/2017-, hacemos del conocimiento de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere cubrir el artículo de 76 (setenta y seis) folios digitales, el costo por copia simple es de 0.50 UMA (unidad de medida y actualización), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2017 (dos mil diecisiete). El pago podrá efectuarse en la Distribución Bancaria BANORTE, con el número de cuenta 040747264, CLABE interbancaria 072 700 0004747264 0, así como en las oficinas de Control de Ingresos ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santamaría de esta ciudad, en días hábiles y horario de oficina. Ahora bien, se le solicita presente la ficha del depósito y/o el recibo de entero, en el domicilio y horario antes citado, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. Es importante hacer de su conocimiento que el pago deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles, la información se encontrará a su disposición por un término de sesenta días hábiles, con fundamento en el artículo 157 de la Ley de esta. La anterior previa identificación y constancia que se deje de ello. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionado con la respuesta a la solicitud de información.
9717	C. DAVID LORÉDO FLORES	09/01/2017	paga de predial (sic)	EN PROCESO
10717	Alexander Valdez Rodriguez	10/01/2017	Por este medio vengo a solicitar, que se me proporcione los fundamentos de ley para los temas de contestación de la solicitud de la licencia de funcionamiento y de uso de suelo y en su momento si la autoridad responsable incumple con los términos establecidos que tipo de sanciones estarán incurriendo. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 000071077 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, le indico que su solicitud de información es más bien un derecho de petición de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Constitución General de la República Mexicana así como el Acuerdo de Plano de la Comisión Estatal de Género y Acceso a la Información Pública (CEGAP) 138/2009. No obstante lo anterior, a efecto de no vulnerar sus derechos, se hace del conocimiento que se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0005177 y U.T.0004177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DC/01/04/2017, recibido el 12 (doce) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Dolores Elisa García Román, Directora de Comercio, por el que se agregó a su vez Oficio DC/01/03/2017, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 02 (dos) folios digitales. - Oficio DADU/CAL/03/03/2017, recibido el 13 (trece) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que da atención a su solicitud de Información, respecto de lo que se recibió en archivo digital, que consta en 01 (uno) folio digital. Ahora bien y en referencia al oficio -DC/01/04/2017- me permite hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 152 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el caso de establecer para su consulta, se le hará saber la Fuente, el lugar y la forma en que puede consultarlo, reproducir o editar dicha información al respecto me permite informarle que se encuentra publicada en la página de transparencia de esta H. Ayuntamiento y puede ser consultado en la siguiente ruta: www.sanluis.gov.mx/transparencia , Artículo 18, fracción II, Ley, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, Periódico Oficial del Estado, y demás disposiciones administrativas instrumentales vigentes. Registros para el ejercicio de las actividades COMERCIALES, INDUSTRIALES y Prestación de Servicios en el Municipio de San Luis Potosí, a bien el siguiente link: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2015/12/REG-AMBITO-PAV-EL-EJERCICIO-DE-LAS-ACTIVIDADES-COMERCIALES-INDUSTRIALES-Y-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS.pdf , en la cual podrá consultar y reproducir de manera gratuita la información por usted solicitada. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con el establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
11937	Luis Gerardo Guñán Cortés	11/01/2017	En atención del principio de máxima publicidad. Quisiera conocer si el sistema y programa (software) denominado "Cris" contenedor de la información cartográfica del inventario del bien rez, así como en las Direcciones de Catastro y Desarrollo Urbano, es un sistema actualizado y confiable para efectos de lo que se tiene empadronado catastralmente. Así como solicito conocer el gasto erogado en dicho programa. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00011937 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, le indico que su solicitud de información es más bien un derecho de petición de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Constitución General de la República Mexicana así como el Acuerdo de Plano de la Comisión Estatal de Género y Acceso a la Información Pública (CEGAP) 138/2009. No obstante lo anterior, a efecto de no vulnerar sus derechos, se hace del conocimiento que se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0006177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio OF/CE/03/03/2017, recibido el 16 (dieciséis) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el C. Eduardo Balón González, Coordinador de Informática y Sistemas. Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 01 (uno) folio digital. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con el establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
12217	C. DIRECCION GENERAL DE INSPECCION	11/01/2017	SOLICITO A LA DIRECCION DE COMERCIO QUE ME INDIQUE SI EN UN PROCESO DE RENOVACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, REQUIERE REVALIDACION DE DICTAMENES (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00012217 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, le indico que su solicitud de información es más bien un derecho de petición de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Constitución General de la República Mexicana así como el Acuerdo de Plano de la Comisión Estatal de Género y Acceso a la Información Pública (CEGAP) 138/2009. No obstante lo anterior, a efecto de no vulnerar sus derechos, se hace del conocimiento que se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0002177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DC/01/04/2017, recibido el 17 (diecisiete) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Dolores Elisa García Román, Directora de Comercio, por el que se agregó a su vez Oficio DC/01/03/2017, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 02 (dos) folios digitales. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con el establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
E-0003/17	GUERRERO ESCAMILLA NICTE-PA	11/01/2017	Dictamen de Ecología de Entorno Infantil Los Chavilines ubicada en calle Copernico #450. Col Popular Progreso con # de folio 838242 (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, le se registró con el programa E-0003/17, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto el artículo 54 Fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0004177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DEAP/04/7/2017, onco, recibido el 17 (diecisiete) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Doctor Angel Martínez Toledo, Director de Ecología y Ases Púlico, dirigido a la Unidad de Transparencia; documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) folio digital. Ahora bien, con respecto al anexo adjunto al oficio -DEAP/04/7/2017- se hace del conocimiento que se encuentra en esta Unidad de Transparencia, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santamaría de esta Ciudad, en días y horas hábiles, de manera gratuita, es importante hacer de su conocimiento que la información se encontrará a su disposición por un término de sesenta días hábiles. La anterior previa identificación y constancia que se deje de ello. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionado con la respuesta a la solicitud de información.
E-0004/17	Rodriguez Contreras Javier	11/01/2017	Denuncia al area de Ecología con numero de Expediente 004/17 (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, le se registró con el programa E-0004/17, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto el artículo 54 Fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0004177. Consecuencia de la anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DEAP/04/7/2017, onco, recibido el 23 (veintitrés) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Doctor Angel Martínez Toledo, Director de Ecología y Ases Púlico, dirigido a la Unidad de Transparencia; documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) folio digital. Ahora bien, con respecto al anexo adjunto al oficio -DEAP/04/7/2017- se hace del conocimiento que se encuentra en esta Unidad de Transparencia, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santamaría de esta Ciudad, en días y horas hábiles, de manera gratuita, es importante hacer de su conocimiento que la información se encontrará a su disposición por un término de sesenta días hábiles. La anterior previa identificación y constancia que se deje de ello. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVIIII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionado con la respuesta a la solicitud de información.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí
Del 01 al 31 de Enero de 2017

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
13617	C. Laura Mariana Serrano Ramirez	12/01/2017	El número de cédulas de identidad desconocida en el Servicio Médico Legal, en el periodo de 2009 a 2016 (sic)	Se responde a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma de Transparencia San Luis Potosí con No. de folio 00013617, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento, por lo anterior nos permitimos sugerirle presentar su solicitud directamente en la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, en la siguiente página web: http://www.pgrjgto.mx/ , o bien, puede presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://transparencia.org.mx/ , de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. También puede dirigirse a la siguiente dirección: Calle Eje Vial No. 100, Zona Centro, código postal 78000, con número de teléfono (444) 812 76 24.
13717	C. Francisco Castillo Rodriguez	12/01/2017	plano o croquis de mi casa (sic)	EN PROCESO
14317	C. Jorge Eduardo Fernández Galviz	12/01/2017	1.- Solicito a esa autoridad municipal que me indique el monto que por concepto de difusión, pago a medios de comunicación, inserciones, publicidad, contratos publicitarios, publicación de información, anuncios y similares, realizó el municipio de San Luis Potosí en el año 2016, así como el documento donde se cuantifica el monto total de presupuesto que se asignó para este fin. 2.- De igual manera solicito a esa autoridad municipal el monto total que por el concepto de espectáculos, valores publicitarios, cartelerías, lonas, impresión de lonas, instalación de lonas, y mantenimiento de carteleras se erogó en esa administración municipal en el periodo 2016. 3.- Se me haga saber por este conducto los medios que fueron contratados para la difusión de la información del municipio, así como el monto asignado a cada uno de ellos, y el presupuesto total que se asignó para este rubro. 4.- Que me informe el monto total asignado por concepto de regalías y derechos de autor para la representación de las diferentes medidas de comunicación convocadas por esa autoridad de gobierno con motivo de la reunión dos lugar entre el señor Presidente Municipal y dichos representantes. (sic)	EN PROCESO
E-005/17	OLVERA GONZÁLEZ SILVIA ANA BRIZIDA	13/01/2017	Solicito Firma de convenio sobre retiro de un criadero de gallinas de peles ubicado en la calle de Gabra #200 esquina Betelgeuse Franc. Del Llano (sic)	Se atendió a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 13 (trece) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), áreas encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, lo que se registró con el progresivo E-005/17, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0074/17. Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DE/01/2017/2017 anexa, recibido el 21 (veintiuno) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Doctora Angélica Martínez Toledo, Directora de Ejecución y Aseo Público, dirigido a la Unidad de Transparencia, documento que se agrega al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) hoja útil. Atento bien, con respecto al anexo adjunto al oficio DE/01/2017/2017, se hace del conocimiento que se encuentra en esta Unidad de Transparencia, ubicada en Boulevard Salvador Nas Martínez número 1580 (seis quinientos ochenta) en la colonia Sanitarios de esta Ciudad, en días y horas hábiles, de manera gratuita, es importante hacer de su conocimiento que la información se encontrará a su disposición por un término de sesenta días hábiles. Lo anterior previa identificación y constancia que se deje de ello. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionados con la respuesta a la solicitud de información.
16217	C. Alma Rodríguez Jimenez	13/01/2017	Los datos que se requieren para participar en la fiesta del chocolate (sic)	Se responde a su solicitud de información con número de folio 00016217 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; el respectivo me permite hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en la disposición por el artículo 54 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0072/17. Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio B/TOM/0041/2017, recibido el 18 (dieciocho) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por la Licenciada Patricia Elizabeth Veliz Alemán, Directora de Turismo y Cultura Municipal, con el que se dirige a su solicitud. Documento que se agrega al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) hoja útil. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
16617	C. Justicia Social Potosinas Unidas	13/01/2017	De acuerdo a su contratación de mi solicitud 00058116, se genera las siguientes preguntas: 1. Solicito nuevamente DOCUMENTO ESCANEADO (DIGITAL) y Elaborar de ser necesario Versión Publica de las verificaciones referentes a los folios 003279 al 003290. No es necesario hacer un pago correspondiente ya que se está especificando la forma por la cual requiere dicha información y NO requiere de COPIAS SIMPLÉS mucho menos certificaciones de las mismas. De acuerdo al artículo 159. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío electrónico por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. De acuerdo a esto se le proporciono correo electrónico donde requiere que sea enviada la información al correo justiciasocial@telcel.com el cual sustra este medio de envío en su dependencia y departamento a cargo. Cabe mencionar que la notificación de mi solicitud fue en más de 10 días hábiles, por lo tanto el artículo 164. Si transcurridos diez días de presentada la solicitud de información, la unidad de transparencia no responde el interés, se aplicará el principio de informatic facta, y la autoridad estará obligada a entregar la información de manera gratuita, en un plazo máximo de diez días, salvo cuando se trate de información reservada o confidencial. 2. Dirección de comercio, para este año 2017 esperamos que nuestros potosinos empresarios no se van afectados por el comercio informal, así como que se les lleve constante, pero se necesitan tomar ciertas medidas en el asunto, para los que son comerciantes formales no se van afectados, por razones de alza de impuestos, y aumentos que se han venido suscitando durante este tiempo. Es de mi interés saber, si en este año 2017 tiene la Dirección de comercio contemplado y plasmado en sus programas anuales sobre el tema de comercio informal, métodos de ejecución, gente asignada, recursos asignados, y fechas de ejecución. (sic)	Se responde a su solicitud de información con número de folio 00016617 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; el respectivo me permite hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en la disposición por el artículo 54 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0073/17. Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DC/037/2017, recibido el 25 (veinticinco) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se dirige a su solicitud. Documento que se agrega al presente en archivo digital, que consta de 09 (nueve) hojas útiles. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
21717	C. Eduardo Peredóñez	17/01/2017	1.- Cantidad gastada en programas de apoyo social de entrega de garrofonos de agua purificada, tortillas y despensas. 2.- Número de familias y/o ciudadanos beneficiados con dichos programas. 3.- Realización de actividades para beneficiarios de los programas en cargo, (rango de ingresos, situación socio-económica, localidades o colonias, edades, sexo, etc.). 4.- Cúales otros programas de apoyo social, al consumo o subsidios maneja el Ayuntamiento. (sic)	Se responde a su solicitud de información con número de folio 00021717 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; el respectivo me permite hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en la disposición por el artículo 54 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0076/17 y U.T.0084/17. Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio D/A/P.F. 0025/2017 (17/006/2017), recibido en fecha 25 (veinticinco) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), asignado por el Contador Público Oscar Alejandro Pérez López, Director de Administración, Planeación y Finanzas, con el que se dirige a su solicitud. Documento que se agrega al presente en archivo digital, que consta de 01 (uno) hoja útil. - Oficio D05/025/2017, recibido en la Unidad de Transparencia en fecha 26 (veintiséis) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), asignado por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, en respuesta a su solicitud de información, el que se adjunta en archivo digital, que consta de 02 (dos) hojas útiles. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que tiene a salvo sus derechos para informarse de la respuesta otorgada a su solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
E-006/17	JOSE JAVIER DUARTE MALDONADO	17/01/2017	Respecto de la construcción de la empresa alemana "BOGE RUBBER & PLASTICS GROUP" 1.- Demolición donde se construye la obra (sic)	Se atendió a su solicitud de información recibida el 17 (diecisiete) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), en esta Unidad de Transparencia; áreas encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, lo que se registró con el progresivo E-006/17, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia, con fundamento en la disposición por el artículo 54 fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0085/17. Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio DADU/CAL/042/2017, recibido el 20 (veinte) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que se dirige a su solicitud. Documento que se agrega al presente en copia simple, el que consta de 01 (uno) hoja útil. Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionados con la respuesta a la solicitud de información.
22117	C. María Jose Perez Fuente	17/01/2017	solicito el Instituto Municipal de Planeacion (IMPLAN) y/o quien este entre sus funciones me me informe: cuál es el instrumento actual relativo a la determinación de uso de suelo? (sic)	Se responde a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma de Transparencia San Luis Potosí con No. de folio 00022117, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento, por lo anterior nos permitimos sugerirle presentar su solicitud directamente a las oficinas que alberga el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Prisión #2055 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8241430 y 8243397, o bien en su página web http://www.implan.sanluispotosi.gob.mx/
22317	C. Manuel Zúñiga Lopez	18/01/2017	Por medio de la presente solicito a la Sub-Dirección de Alumbrado Público Municipal la siguiente información sobre los luminarios LED para Alumbrado Público autorizados en las rehabilitaciones de las siguientes calles: 1. Rehabilitación Calle 16 de Septiembre en su tramo comprendido entre las Calles Pedro Montoya e Ignacio Altamirano Solicitando la siguiente información: Marca de los luminarios LED utilizados Modelo de los luminarios LED utilizados Potencia de los luminarios LED utilizados Certificado del envío a las 6,000hrs NOM-031-ENER-2012 de los luminarios LED utilizados Ficha Técnica de los luminarios LED utilizados 2. Rehabilitación Calle Olvera Norte en su tramo comprendido entre las Calles de Arceval y Lateral Carr. San Luis - Michoacán Solicitando la siguiente información: Marca de los luminarios LED utilizados Modelo de los luminarios LED utilizados Potencia de los luminarios LED utilizados Certificado del envío a las 6,000hrs NOM-031-ENER-2012 de los luminarios LED utilizados Ficha Técnica de los luminarios LED utilizados (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí
Del 01 al 31 de Enero de 2017

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
22417	Yesenia Rodriguez Zavala	18/01/2017	<p>1. Quiénes conforman la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>2. Quiénes conforman el Comité de Obra de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>3. Quiénes conforman la Mesa Directiva de la Junta Vecinal de Mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>4. Que bienes, documentos y recursos económicos tiene bajo su resguardo la Junta de Mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>5. Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos respecto al plan de trabajo de la Junta Vecinal de Mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>6. 5. Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos respecto al calendario en que la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P. convocara o Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias donde ejerza funciones.</p> <p>7. Que actividades ha realizado la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P., para obtener recursos que contribuyan al cumplimiento de los fines de la propia junta.</p> <p>8. Quiénes son los integrantes de las Comisiones Auxiliares de la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p> <p>9. Que asuntos ha recibido la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P., relacionados con los intereses de la comunidad.</p> <p>10. Que asuntos ha atendido la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P., relacionados con los intereses de la comunidad.</p> <p>11. Que bienes administra la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P., encomendados por el H. Ayuntamiento por conducto del Director General.</p> <p>12. Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos que refieran el plan de actividades de la junta vecinal de mejoras de la Colonia el Llano, S.L.P.</p>	EN PROCESO
23917	C. Pedro Diaz Barreiro Letcher	19/01/2017	solicito al Instituto Municipal de Planeacion (IMPLAN) y/o quien este entre sus funciones se me informe: cual es el instrumento actual relativo a la determinación de usos de suelo (sic)	En respuesta a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma de Transparencia San Luis Potosí con No. de folio 00023917, de conformidad con el dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento, por lo anterior nos permitimos sugerir presentar su solicitud directamente a las oficinas que albergan el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #595 Lomas 3a Sección, CP. 78216, tel. 8416130 y 841397; o bien en su página web http://www.implan.sanluis.gov.mx/ .
E-007/17	MARQUEZ LABA ANTARES	20/01/2017	QUÉJA FOLIO AH71826 COORDINACIÓN DE ECOLÓGÍA (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 20 (veinte) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progreso E-007/17; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto el artículo 54 fracciones I, II y IV, así como el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0138/17.</p> <p>Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DEAP/063/2017, con fecha 20 (veinte) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Doctora Angélica Martínez Toledo, Directora de Ecología y Aseo Público, dirigida a la Unidad de Transparencia documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (uno) hoja pdf. <p>Además bien, con respecto al anexo adjunto al oficio - DEAP/063/2017 - se hace del conocimiento que se encuentra en esta Unidad de Transparencia, ubicado en Boulevard Salvador Novo Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Sanmarino de esta Ciudad, en días y horas hábiles, de manera gratuita, es importante hacer de su conocimiento que la información se encontrará a su disposición por un término de sesenta días hábiles. Lo anterior previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
28617	C. Ricardo Villasea Keaver	23/01/2017	Número de total licencias de construcción en el municipio autorizadas por año, en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00028617 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracciones I, II y IV y el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0149/17. <p>Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DADU/CAU/073/2017, recibido el 31 (treinta y uno) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que se atendió a su Solicitud de Información, documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (una) hoja pdf. <p>Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
28717	C. Sofía Edith Jiménez Alonso	23/01/2017	Número total de licencias de construcción autorizadas por año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00028717 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracciones I, II y IV y el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0150/17. <p>Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DADU/CAU/074/2017, recibido el 31 (treinta y uno) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que se atendió a su Solicitud de Información, documento que se agregó al presente en archivo digital, que consta en 01 (una) hoja pdf. <p>Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
29617	C. Juan armando lopez gonalez	23/01/2017	La nomina desglosada de la primera quincena del año 2017 del del Ayuntamiento de san luis potosi. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00029617 asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracciones I, II y IV y el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.T. 0150/17. <p>Consecuencia de lo anterior, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio O.M./0143/2017, recibido en fecha 30 (treinta) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el Licenciado Nélson Hernández, Oficial Mayor, Documento que se agregó al presente en archivo digital, el que consta de 01 (una) hoja pdf. <p>Además bien en referencia al oficio - O.M./0143/2017- me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber la fuente, el lugar y la forma en que puede consultarla, reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra publicada en la página de transparencia de este H. Ayuntamiento y que puede ser consultada en la siguiente ruta: www.sanluis.gov.mx/transparencia, Artículo 19, fracción III, Directorio de Servidores Públicos con referencias a sus ingresos, viajes, viáticos y gastos de representación, Planilla nominal primer quincena de enero 2017 o bien en el siguiente link: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2017/01/ta-ENE-2017.pdf, así como Artículo 19, fracción III, Directorio de Servidores Públicos con referencias a sus ingresos, viajes, viáticos y gastos de representación, tabulador de sueldos personal sindicalizado a bien en el siguiente link: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2016/01/TABULADOR-CONFINANZA-DIC-2016.pdf, y Artículo 19, fracción III, Directorio de Servidores Públicos con referencias a sus ingresos, viajes, viáticos y gastos de representación, Percepciones otorgadas a bien en el siguiente link: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2016/01/TABULADOR-SSINDI-DIC-2016.pdf. En la cual podrá consultar y reproducir de manera gratuita la información por usted solicitada.</p> <p>Esta respuesta encuentra sus fundamentos en los artículos 3º fracción XVII, 15º, 54º fracciones II y IV, 143º y 154º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
31017	C. LUIS ESPINOSA RAMIREZ	24/01/2017	Copia digital por esta vía de la factura y transferencia del pago que realizó el ayuntamiento y que se ve reflejado en su informe en el mes de diciembre o "torricas", S.A DE C.V por 7,820 así como cual quer documento probatorio que justifique el pago (sic)	EN PROCESO
32417	C. Manuel Ruiz Guz	24/01/2017	Confirme a los artículos 144, 145, 146 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permita solicitarle la información referente a la pavimentación de la calle Lomas Zavala ubicada en la colonia gracione sanchez de esta ciudad San Luis Potosí así como el proyecto, el costo total, el encargado de la misma, etapas, fecha de inicio y fecha de terminación programada, licitaciones para la obra y todo lo demás referente a la obra mencionada pavimentación. Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier aclaración conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis. (sic)	EN PROCESO
32917	C. DAVID ROBLEDO MIRANDA	25/01/2017	por medio del presente solicito el documento en donde aparezca lo siguiente: 1.- nombre de las personas que recibieron las siguientes beneficias siguientes la maquinaria entregada a los productores consiste en 14 tractores, 5 motrices de 20 discos, 2 arados de tres discos, un remolque de 6 toneladas, trece motobombas, 24 llantas para tractor, un maletín de 48 partes, nueve vollos de pulcra, un molino de muelas y 43 vollos de diámetro de diez. 2.- que documentos presentaron los beneficiarios para acceder a dicho programa, para el que el suscribe también ser beneficiario. (sic)	EN PROCESO
33517	C. GISELLE LOPEZ HARO	25/01/2017	currículum, contratos de servicios, contratos laborales, actividades, puestos, sueldos, bonos, cargas, funciones, prestaciones, vacaciones, permisos de ausencia y todo lo relacionado historial laboral del licenciado Alfonso Martín Magaña Aguilar, dentro de este municipio (sic)	EN PROCESO
E-008/17	Jose Medin Cruz Nova	25/01/2017	Hola buenas tardes he tenido problemas en sacar mi factura y quiero ver quien me pueden apoyar a algún otro correo. Hola buenas tardes, un favor me pueden apoyar en sacar mi factura ya que intente ingresar a su portal e accedí pero me pone que algún dato está erróneo lo estuve intentando varias veces, le mando mis datos fiscales. (sic)	EN PROCESO
35217	C. Gabriela Buda Arango	25/01/2017	El día martes 3 de enero de 2016 en el periódico "La Jornada San Luis" el empresa CAL QUIMICA MEXICANA, Publica un artículo en el cual menciona que el etapa de construcción de su nueva Planta de Hidrotación y Envasado de Hidróxido de Calcio quedó concluida, por lo tanto, solicito se me informe si dicha obra cuenta con una licencia de construcción y una licencia de uso de suelo vigente, de ser así, se me expida una copia de los documentos vía electrónica. (sic)	EN PROCESO
36217	C. GERARDO CASTILLO WEIDMANN.	26/01/2017	Necesito saber si necesito tramitar algún permiso para hacer entregas de muebles y otros artículos de una comercial dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí.	EN PROCESO
E-009/17	Francisco Mier Padrón	27/01/2017	Me proporcione toda la información respectiva a la creación del Rastro Municipal de esta Ciudad en el mes de Septiembre del año de 1976. (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Enero de 2017

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
39217	C. MARZA DEL CARMEN OLIVERA VEGA	27/01/2017	solicito que se me informe porque no me llego la invitación del pago de predial del domicilio que proporcione y yo esto el pago del predial? (sic)	TENGA SE: Por recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, de fecha 27 (veintisiete) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), suscrita por la C. María del Carmen Olivera Vega, quedando registrado con el número de folio 00039217. VISTO: El escrito de cuenta y del cual se deriva que de las manifestaciones que hace el compareciente, hace valer su derecho de petición y no su derecho de acceso a la Información, debido a que realizan cuestionamientos a la autoridad respecto a temas en específico, lo manifestar sus inquietudes, es decir, no deducen derecho alguno de acceso a la información pública, por lo que se evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en que el resolver cuestiones diversas a las previstas en los artículos citados y habido cuenta que al no estar en alguno de los supuestos del artículo 3º fracción XVIII y XIX de la Ley de la materia, no es posible dar trámite a su petición, lo anterior por no ser la autoridad competente para ello, por lo que deberá acudir ante la instancia correspondiente a hacer valer su derecho de petición. Lo anterior con fundamento en lo preestablecido por los artículos 17 bis de la Constitución Política para el Estado de San Luis Potosí, los artículos 1, 2, Fracción V, 7, 40, 143, 146 Fracción III, IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Acuerdo de Pleno CEGAP-228/2009, así como la tesis: 2ª /192, Octava Época, publicada en agosto de 1992, en el Semanario Judicial de la Federación, página 44, con registro SJUS 206/435, cuyo rubro y texto es: "INFORMACIÓN: DERECHO A LA ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 6º DE LA CONSTITUCION FEDERAL." Por lo anteriormente expuesto se ACUERDA: Esta Unidad de Transparencia resulta incompetente para coocer de su petición, dejándose a salvo los derechos del compareciente. De lo anterior, y con el propósito de orientarlo, hágasele saber al compareciente que podrá presentar su petición en días y horas hábiles a las siguientes Autoridades Municipales: Dirección de Ingresos Titular: Contador Público Reynaldo Enrique Martínez Tovar Dirección de correo electrónico oficial: ingresos@sanluis.gob.mx Domicilio Avenida Salazar Nueva Martínez 1580, Teléfono (444) 834 54 57-58.
40517	C. Alfredo Muñoz Avila	30/01/2017	Recibos de nómina del personal con apellido Díaz de León sea de confanzas sindicalizado y honorarios, versión pública de sus contratos, también todo el personal de Controloría y Secretaría Técnica todos estos de fecha de octubre del 2015 a febrero del 2016 se me de por esta vía (sic)	EN PROCESO
40917	C. Alfredo Muñoz Avila	30/01/2017	Recibos de nómina del personal con apellido Díaz de León sea de confanzas sindicalizado y honorarios, versión pública de sus contratos, también todo el personal de Controloría y Secretaría Técnica todos estos de fecha de marzo del 2016 a junio 2017 se me de por esta vía (sic)	EN PROCESO
41017	C. Alfredo Muñoz Avila	30/01/2017	Recibos de nómina del personal con apellido Díaz de León sea de confanzas sindicalizado y honorarios, versión pública de sus contratos, también todo el personal de Controloría y Secretaría Técnica todos estos de fecha de julio del 2016 a octubre del 2016 se me de por esta vía (sic)	EN PROCESO
41117	C. Alfredo Muñoz Avila	30/01/2017	Recibos de nómina del personal con apellido Díaz de León sea de confanzas sindicalizado y honorarios, versión pública de sus contratos, también todo el personal de Controloría y Secretaría Técnica todos estos de fecha de octubre del 2016 a enero del 2017 se me de por esta vía (sic)	EN PROCESO
41917	C. Nayma Itandehurt Hernandez Hernandez	30/01/2017	Requero la clave catastral (sic)	EN PROCESO
42017	C. Diego c x	30/01/2017	ssicito (sic)	EN PROCESO
42117	C. Diego c x	30/01/2017	Antecedentes Col. El Saucito (sic)	EN PROCESO
43217	C. RICARDO VILLASTIS KEEVER	30/01/2017	Información sobre eventos atendidos de protección civil, relacionados con inundaciones, incendios, explosiones, desglosado por año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Indicando el sector o colonia donde ocurrieron dichos acontecimientos. (sic)	EN PROCESO
46017	C. Gabriela Buda Arango	30/01/2017	solicito se me expida el dictamen de impacto urbano para el predio ubicado en Carretera Central tramo San Luis Potosí-Huachuque Ites. 1.5 San Francisco, San Luis Potosí. (sic)	EN PROCESO
47117	C. Zoe reyes reyes	30/01/2017	necesito saber cual es la función de un coordinador administrativo en todas las áreas o direcciones del municipio de san luis potosi, así mismo me informen donde queda sustentado legalmente las alcances y obligaciones del mismo, en que ley lo marca y artículos. También solicito el perfil educativo que se necesita para ocupar el puesto, así como las diferentes tipos de coordinadores que maneja en las áreas de municipio ya sea a.o.d y las facultades y obligaciones de los mismos, por ultimo la solicitud la petición con fundamento marcado en el artículo 6 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, exponiendo la requesta por escrito y no mediante foto o enlace para verificar el oficio de merito. (sic)	EN PROCESO
49417	C. CINTHIA ALEJANDRA TOMRES SAUCEDO	31/01/2017	planes arquitectonicos del mercado republica (sic) estudios de este y su construcción	EN PROCESO